

**Fallo de adjudicación
LPL 29/2026**

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TODO TERRENO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DA/0242/2026 para la Licitación **LPL 29/2026** referente a **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TODO TERRENO PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”** Requerido por la **Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Novena Sesión Extraordinaria del 16 dieciséis de abril de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 30 treinta de Abril de 2026 dos mil veintiséis durante la Novena Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de (1) un licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **YATLA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **YATLA S.A. DE C.V.** En su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

	YATLA S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	SI CUMPLE
Poder Representante (copia).	SI CUMPLE
Copia de identificación vigente	SI CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	SI CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	SI CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	SI CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	SI CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A
Curriculum del participante.	SI CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	SI CUMPLE

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.

Handwritten letter 'B' in blue ink.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	SI CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	SI CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	SI CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	SI CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	SI CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	SI CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	SI CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	SI CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	SI CUMPLE (NO ACEPTA)

dp

M

g

a

st

1

o

11

11

Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	SI CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	SI CUMPLE (MEDIANA)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	SI CUMPLE
Constancia de NO INHABILITACIÓN para participar en los procesos de contratación.	SI CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio: **DA/0348/2026** mediante el que el área requirente (Dirección de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **YATLA S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTO	PROVEEDOR 1. YATLA S.A. DE C.V.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
1	4.1 Especificaciones mínimas requeridas.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases, esto de acuerdo a las fichas técnicas presentadas por el licitante. Hoja 67 a la 70.
2	4.2 El Licitante deberá presentar las GARANTÍAS por defectos o vicios ocultos por al menos 12 meses a partir de la entrega.	SI CUMPLE	CUMPLE, presenta carta compromiso con garantía de 12 meses. Hoja 72.
3	4.3 El Licitante deberá llevar a cabo la junta de aclaraciones de manera obligatoria, por la naturaleza de los bienes a adquirir.	SI CUMPLE	CUMPLE, el licitante asistió a junta de aclaraciones.

4	4.4 El Licitante deberá presentar certificado ISO 90001:2015	SI CUMPLE	CUMPLE, presenta certificado. Hoja 73.
5	4.5 El licitante deberá hacer la entrega de los bienes en un plazo no mayor a 15 días naturales después del fallo.	SI CUMPLE	CUMPLE, presenta carta compromiso en realizar la entrega conforme a lo solicitado.

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 29/2026** a **YATLA S.A. DE C.V.** por un monto de **\$1,325,099.32 (Un millón trescientos veinticinco mil noventa y nueve pesos 32/100 M.N. I.V.A.) Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	1	Unidad	Compra de vehículo de ataque rápido todoterreno de alto rendimiento, para atención a emergencias Marca CAN-AM Modelo DEFENDER MAX 2026 HD9 Vehículo para tareas de servicio que cuenta con las siguientes características: - Tiene la capacidad de hasta llevar 6 pasajeros a bordo - Cuenta con delantero de bloqueo automático Quick-4Lok - Lleva motor Rotax bicilíndrico en V, de 976 cc, 65 hp/59 lb-pie, con enfriamiento por líquido - Cuenta con sistema de suministro de combustible, con control de aceleración inteligente (ITC) y cuenta con inyección electrónica de combustible (EFI) - La transmisión es CVT PTO-TORQ con sistema de respuesta rápida (QRS), con ventilación de flujo de aire elevado y protección electrónica de la correa de transmisión - Cuenta con relaciones de transmisión Extra -L (súper baja)/ H (alta)/N (neutra)/ R (reversa)/ P (estacionamiento) - Tiene asistencia a la conducción; freno de motor de la transmisión CVT modos ECO, ECO, OFF y TRABAJO. - Cuenta con limitador de velocidad - Cuenta con las siguientes	\$1,142,327.00	1,284,441.67	\$1,412,885.84	\$770,665.00

		<p>dimensiones y capacidades</p> <p>a) Peso en seco estimado de 811 kg (1,789 lb)</p> <p>b) L x An x Al 389.6 x 162.2 x 193 cm</p> <p>c) Distancia entre ejes de 294 cm (115.5 plg.)</p> <p>d) Altura de suelo 28 cm (11 plg)</p> <p>- Dimensiones de la caja</p> <p>a) De carga 96.5 x 138.4 x 30.5 cm (38 x 54.5 x 12 plg)</p> <p>b) Capacidad de la caja de carga 454 kg (1000 lb)</p> <p>- Capacidad de carga en la compuerta trasera</p> <p>a) 250 lb (113.4 kg)</p> <p>b) Capacidad de almacenamiento total: 11.7 l (3.1 gal)</p> <p>c) Capacidad de remolque 2500 lb (1,134 kg)</p> <p>d) Capacidad de carga útil 771 kg (1,700 LB)</p> <p>e) Capacidad de combustible 40 l (10.6 gal)</p> <p>- Cuenta con indicador de pantalla digital ancha de 4,5 plg, Batería de 12 V (18 A/h)</p> <p>- Tiene iluminación de salida de faros delanteros de 140 W, con luces traseras de LED</p> <p>- Ni cuenta con cobresante</p> <p>- Tiene asiento de banco</p> <p>VERSA-PRO con asientos plegables para pasajeros</p> <p>- Lleva ganchos en la parte inferior</p> <p>- Cuenta con volante de ajuste de inclinación</p> <p>- Tiene protección en la defensa delantera integrada fabricada de acero</p> <p>- Cuenta con placa protectora completa de plástico HMW de alta resistencia</p> <p>- Tiplg. de enganche; con receptor de enganche de 5 cm (2 plg)</p> <p>- Cobresante frontal de 4500 HD</p> <p>- Con barra de luz frontal</p> <p>- Cuenta con suspensiones:</p> <p>a) Suspensión delantera, cuenta con brazos A dobles con 25.4 cm (10 plg) de recorrido.</p> <p>b) Los amortiguadores delanteros son de gas de doble tubo</p> <p>c) La suspensión trasera tiene sistema TTA con barra estabilizadora externa de 25.4 cm (10 plg) de recorrido de suspensión</p> <p>d) Los amortiguadores traseros son de gas de doble tubo</p> <p>- Neumáticos</p> <p>a) Cuenta con neumáticos delanteros y traseros, neumáticos XPS Trail force, 27 x 9/11 x 14 plg, tiene rines de acero de 14 plg.</p> <p>- Frenos</p> <p>a) Cuenta con frenos delanteros dobles de 220 mm, con pinzas hidráulicas de doble pistón</p> <p>b) Con frenos traseros de disco dobles de 220 mm con pinzas hidráulicas de dobles pistón</p> <p>c) Cuenta con Kit de extinción de</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		bomba centrífuga d) Cuenta con motor de combustión de 4 tiempos alimentado con gasolina y bomba centrífuga de baja presión - Equipamiento requerido a) Dispositivo de agua de 320 L b) Fabricado en láminas de polietileno mediante soldadura c) Cuenta con 2 rompeolas longitudinales que evitan el desplazamiento lateral de agua, asegurando la estabilidad del vehículo d) Tiene una boca de llenado de 1-1/2" situada en el plano superior horizontal con acoplamientos (Barcelona, Storz u otros) para el llenado del tanque desde un hidratante o una fuente de agua exterior presurizada e) Tiene torre de rebose y ventilación de 5" en plano superior f) Cuenta con indicador de nivel de agua por vasos comunicantes g) Tiene desagüe de 3/4" para el vaciado del depósito h) Cuenta con conexión de retorno de bomba permitiendo el llenado del depósito succionando el agua de una fuente de agua externa no presurizada i) Tiene depósito que se conecta al vehículo con puntos de fijación laterales o sobre estructura tubular para carretilla elevadora j) Color negro naturales k) Devanadera l) Con manguera semirrígida DN25 m) Tiene mangote de succión Se entregará con kit de códigos luminosos y balizamiento de acuerdo a los diseños autorizados.				
		SubTotal	\$1,142,327.00	1,284,441.67	\$1,412,885.84	\$770,665.00
		I.V.A	\$182,772.32	\$205,510.67	\$226,061.73	\$123,306.40
		TOTAL	\$1,325,099.32	1,489,952.34	\$1,638,947.57	\$893,971.40

PARTIDA ADJUDICADA

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	YATLA S.A. DE C.V. (I.V.A. incluido)
5411	COMPRA DE VEHÍCULO DE ATAQUE RÁPIDO TODOTERRENO DE ALTO RENDIMIENTO, PARA ATENCIÓN A EMERGENCIAS.	1	UNIDAD	\$1,325,099.32

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.


Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.


Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

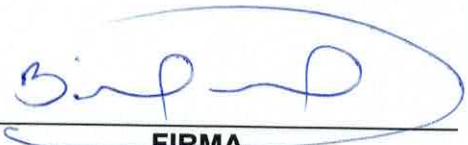
Se hace constar que el acto fue celebrado en la Séptima Sesión Ordinaria de fecha 07 siete de mayo de 2026 dos mil veintiséis.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

<p>ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA</p> <hr/> <p>Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--


<p>LIC. MARCOS EDUARDO PADILLA DÍAZ</p> <hr/> <p>Representante de la Sindicatura Municipal</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 29/2026

MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ Representante Oficialia Mayor	 FIRMA
--	---

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
---	--


LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	--

ING. OMAR PALAFOX SAENZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 FIRMA
--	--


La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 29/2026



ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	---

MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
--	---

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director de Desarrollo Rural	 FIRMA
---	---

LIC. DANIEL CORTÉS FLORES Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
---	---

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA
---	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 29/2026